

///Res. N° 240/2025-DCByA.

Presidencia Roque Sáenz Peña, 04 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN N° 240/2025 - C.D.C.B. y A.

VISTO:

El Expediente N° 01-2025-04010 sobre Propuesta de Designaciones de Directores/as de Carrera, iniciado por el Sr. RECTOR, Abog. OESTMANN, GERMAN E.; y

CONSIDERANDO:

Que la Jerarquización a Direcciones de Carrera en las Carreras de Pregrado correspondientes al Departamento de Ciencias Básicas y Aplicadas, requiere la designación efectiva de los mismos;

Que acorde al art. 54 del Estatuto Académico Definitivo de la Universidad Nacional del Chaco Austral: *"Los directores de Carrera serán docentes, titulares o adjuntos, designados anualmente por el Consejo Superior o propuesta del Rector, previa consulta al Departamento del que dependa la carrera en cuestión. Se requerirá para ser designado Director, ser mayor de treinta años y poseer título de grado universitario reconocido en la especialidad de la carrera, condición que podrá obviarse con carácter excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes. Solo podrán ser removidos mientras dure su designación en caso de haber incurrido en falta grave"*;

Lo aprobado en sesión de la fecha.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR la designación de Directores/as de las Carreras que se detallan a continuación:

Tecnicatura Universitaria en Mecanización Agropecuaria: Ing. Edgardo Guillermo Chapur.
Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad: Ing. Oscar Francisco Berg.
Tecnicatura Universitaria en Gestión Ambiental: Mgter. Prof. Emilce Luciana Ponce Laso.
Óptico Técnico Contactólogo: Lic. Liliana Beatriz Milán.

ARTÍCULO 2°: ELEVAR al Consejo Superior para su tratamiento.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, y archívese.




Dra. Nora B. Okulik
Directora
Dpto. de Cs. Básicas y Aplicadas

